



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 17 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.264-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:1

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **MARTA ALARCON VALENZUELA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.08.2015	21.08.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Alvarado Apellido Paterno Salenzuela Apellido Materno Marta de las M. Nombres



R.U.T.

Grado

Dideco
 Dirección

Programa externos
 Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año _____

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 17 de Agosto hasta el: 21 de Agosto

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Vefe Directo

Marta
 Firma Funcionario



Parral, 13 de Agosto 2015